

Yo Oscar Palominos. Pot-53

Domiciliado en Isla SALAS. Y GOMEZ. 8795.

Señores LA GRANJA. Me dirijo A Ud.,

Tribunal electoral regional, compañía de Jesús N* 1288 Santiago .
A ustedes manifestamos nuestra reclamación.

1* Con fecha 13 de mayo del 2023 , En la comuna de la granja población MILLALEMUS a las 16 horas , se llevó a efecto reunión con vecinos y elegir comisión electoral ,conformada por 2 vecinos , Rita Huentrepan Valdés y don Jaime Rosales , la tercera persona al trigel Sarita Oñate inscrita el 08 de julio del 2023

2* En esta misma reunión el candidato Juan Gerardo Riveros Cofre, se toma atribuciones que no le competen regalando BOTELLAS DE VINO Y CADENAS (fotos adjuntas)para incentivar a vecinos a votar por su persona.

3* El trigel por orden del Señor Juan Gerardo Riveros cofre, solicito que los candidatos tenían que tener un año de antigüedad , lo que llama la atención de los inscritos en este libro no cumplen con este requisito porque esta junta de vecinos en totalmente nueva y no cuenta con los estatutos aprobados en asamblea general y no cuenta con comisión de finanzas.

4* Se inscribieron 7 candidatos y el día de la elección, la FRANJISTA DE LAILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA ordena bajar al señor Cristian Cortes , ya que no se encontraba inscrito en el libro se socios.

5* Lo que deja más fuera de la ley 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS , que por derecho gozan de autonomía es lo siguiente , el señor Juan Gerardo Riveros Cofre se adjudica la presidencia , sin tener los 30 días que fija la ley para entrega de libros y notificar nueva directiva, el señor Juan Gerardo Riveros Cofre realiza invitación a directora de desarrollo comunal y funcionario, Edita Alarcón y los funcionarios Ágata Carrasco (adjunto fotos) esto agrava más la situación ya que el señor Juan Gerardo Riveros Cofre también es funcionario municipal.


Todos estos hechos constituyen que secretaria municipal de la granja y tribunal electoral regional dejen sin efecto esta elección o destituir de esta elección al señor Juan Gerardo Riveros Cofre según la ley 19.418

6* en los libros de la junta de vecinos se encuentran inscritos 389 vecinos, y en las elecciones del día 08 de julio del 2023 hubieron un total de 108 votos entre los 6 candidatos que no cumplen con el 50 % de los votantes,

7* Y hasta el día 8 de julio día de la elección ningún candidato presento certificado de antecedentes,(hasta la fecha de 19 de julio no han presentado certificado de antecedentes

De ante mano muchas gracias esperando tener una respuesta agradezco su atención y disposición

Un cordial saludo

USCAR PALOMINOS - AGUILERA


claudio.andres.palominos@gmail.com